

## Política de Calidad 2016 –2020 Fundación Científica AECC



**Financiar desde la sociedad civil**, una investigación de calidad en cáncer, que mejore la vida de las personas, en un entorno globalizado, involucrando a todos los sectores de la sociedad en la obtención de resultados

**Promover la consolidación y estabilización** del sistema de investigación e innovación contra el cáncer en España

### AYUDA. Orientación a aquellos que nos necesitan

La Fundación Científica, atiende y responde a las demandas identificadas de la sociedad, comunidad Científica y AECC. **Es el valor que más nos representa**

- Queremos mejorar formando e informando a los Órganos de Gobierno AECC

### MEJORA CONTINUA

La Fundación Científica aecc está enfocada a la mejora continua de sus procesos y servicios buscando las áreas de mejora y la eficacia en el desempeño de su labor

### EXIGENCIA en la GESTIÓN: PROFESIONALIDAD Y DINAMISMO

Compromiso de cumplir con los requisitos del cliente, legales, reglamentarios y técnicos aplicables.

Gestionar los recursos con criterios de máxima eficiencia, fomentando el desarrollo y la promoción profesional, así como la creatividad y la iniciativa individual, y tomando decisiones orientadas a los clientes y a los resultados


- Mejorar a través de la formación continuada en capacidades técnicas para el desempeño de nuestras funciones, bajo un modelo de gestión del conocimiento
- Mejora continua de nuestros procesos: seguimiento y evaluación de nuestros procesos de calidad e implantar acciones de mejora identificadas en las revisiones del sistema.

### TRANSPARENCIA, INDEPENDENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS

La Fundación Científica aecc se acoge a los principios de Transparencia y Buenas prácticas en materia de gestión de las ONG

**Es la imagen por la que queremos que nos conozcan:**

- Para mejorar, se incorpora a la actividad de la Fundación Científica el código ético y de buen gobierno
- Desarrollo del nuevo pilar de involucración por la investigación

 Todas las personas pertenecientes a la Fundación, están formalmente obligadas a conocer y aceptar los principios recogidos en el Sistema de Gestión de Calidad y a cumplir los requisitos establecidos en el.